

Nº 26.401

Valparaíso, 10 de Marzo de 2.006.

A S. E.
el Presidente de la
Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión de 8 de Marzo del año en curso, ha accedido a la solicitud de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en orden a disponer el archivo de los proyectos de ley que más adelante se indican, en consideración a que ellos han perdido oportunidad y ha transcurrido más de dos años sin que haya habido pronunciamiento sobre el particular.

En tal consideración, la Corporación acordó solicitar previamente el acuerdo de esa Honorable Cámara, a fin de proceder al archivo de las referidas iniciativas.

Los proyectos de ley cuyo archivo se solicitan son los siguientes:

1) El que modifica los cuerpos legales que indica, con el objeto de eliminar el trámite de la insinuación para las donaciones entre vivos (Boletín Nº 1.739-07);

2) El que modifica el Código de Procedimiento Penal, en materia de libertad provisional, concediendo facultades especiales a los jueces del crimen, al momento de otorgar este beneficio, para su cumplimiento (Boletín Nº 3.080-07);

3) El que restablece la facultad del Servicio Nacional de Menores para hacerse parte en los procesos por pedofilia (Boletín Nº 3.271-18), y

4) El que modifica el artículo 60 de la ley N° 18.045 y el Título V del Código Penal (Boletín N° 3.292-07).

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

SERGIO ROMERO PIZARRO
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado